

misimos Carboneros, que con ~~la~~ <sup>la</sup> ~~mayor~~ <sup>mayor</sup> ~~silencio~~ <sup>silencio</sup>  
lo fabricaban en sus montes. Que tiene por cierto  
el Ayuntamiento vayo lo ya expresado hacen consulta  
alguna pues sería reprehensible si llegare á pensar  
ser el animo del Sr. Intendente, q. el pueblo, que  
es dueño del monte cercano de una cosa tan pre-  
ciosa para su subsistencia alimenticia, y haiga  
de haver de sus propios montes Carbon en abundan-  
cia para sustinar los forasteros, y pueblos circunve-  
cinos pues se asegura hay fabricado en el monte  
cercada provisiones prologues, y contenen los clamores  
por lo expuesto, que se esta a balboxtos como, que  
se asegura por fuera haver varios Vecinos Vuelto  
a in de su propia autoridad, y conduciolo de los sitios  
endonde se encuentran por verber licito, y auropre-  
cio el conservar la vida, q. no pueden aun los en-  
fermos acansa de que muchas cosas solo tienen  
hormillar, y no pueden proveer muchos para la sustancia  
que se ha de suministrar al citago enfermo por  
lo q. esta Villa se confirma enq. se den quias pa-  
ra obiar extrabios, y fraudes pero no en que en una  
hora se suspenda la conducion de carbon para el  
sustido del pueblo como hasta el presente lo ha estado  
y para, que en esto no haiga la menor demora se repi-  
ca al Sr. Gov. de la Correspondencia quias conpon  
juicio de las Representaciones, q. tenga abien hazer  
y de interin para, q. no falte este sustido median-  
te a q. por la M. Ordenanza tiene la Villa el dño  
de tantear el Carbon, que se haga en sus montes  
por en inmediatamente los Caballeros Comisarios de  
montes q. lo son los S. Ex. D. Gomez de Moya,